

# Síndrome de rubeola congénita tras administración inadvertida de vacuna antirrubéolica

11/12/2023

Bouthry E, Queinnec C, Vauzelle C et al. Congenital Rubella Syndrome Following Rubella Vaccination During Pregnancy. Pediatrics 2023: e2022057627

<https://publications.aap.org/pediatrics/article-abstract/doi/10.1542/peds.2022-057627/193758/Congenital-Rubella-Syndrome-Following-Rubella?redirectedFrom=fulltext>

Descripción de un caso de síndrome de rubeola congénita en un recién nacido cuya madre camerunesa de 29 años recibió la vacuna triple vírica a las cinco semanas de gestación y desconociendo en ese momento que estaba embarazada. Tras una gestación de 34 semanas el niño ingresó en la UCI neonatal por prematuridad constatándose ventriculomegalia bilateral, calcificaciones talámicas e hiperecogenidad de los vasos talámicos. Se confirmó infección rubeólica por PCR positiva en orina y plasma e IgM específica en suero al mes, uno y dos meses. A esta edad se detectó RNA vírico en líquido cefalorraquídeo identificándose el genotipo 1ª (RViPennsylvania USA/0.64/VAC virus). A propósito del caso llevan a cabo una amplia revisión de la literatura en la que no se han identificado casos de síndrome de rubeola congénita por lo que los autores, del Departamento de Virología del hospital universitario de Angers (Francia), piensan que se trata del primer caso de ese síndrome asociado a la recepción de la vacuna frente a la rubeola. Concluyen que los sanitarios deben cribar a todas las mujeres en edad fértil, embarazadas o posiblemente embarazadas, antes de administrar una vacuna

vírica atenuada y que, aunque su administración inadvertida no debe ser motivo de interrupción del embarazo, sí debe ofertarse un seguimiento prenatal con ultrasonografía junto a un cribado neonatal de rubeola.